



## Resolución Gerencial Regional

Nº 0174 -2015-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional - Arequipa;

### VISTO:

El Oficio Nº 014-2015-GRA/GRTC CEPACI, de Registro 15092-2015, de fecha 21 de mayo del 2015, sobre la Aprobación de Bases del proceso para la Adquisición de Servidores de Datos y Software de base de datos para la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones como órgano de Línea de Gobierno Regional de Arequipa requiere la Adquisición de Servidores de Datos y Software de base de datos, que utiliza en sus diferentes Unidades Orgánicas para el cumplimiento de sus funciones institucionales.

Que, el artículo 26<sup>a</sup> de la Ley de Contrataciones del Estado-Decreto Legislativo Nº 1017, establece que las Bases de un proceso de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que le hayan delegado esta facultad y debe contener obligatoriamente, las condiciones mínimas señaladas en el mismo, agregando que lo establecido en las Bases, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento obliga a todos los postores y a la Entidad convocante.

Que, por su parte el artículo 39º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y sus modificatorias, prescribe que el Comité Especial o el órgano encargado de las contrataciones según corresponda, elaborara las Bases de los procesos de selección a su cargo, las que de acuerdo al artículo 35º del mismo Reglamento, serán aprobadas mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación.

Que, el Comité Especial Permanente de la Institución está remitiendo las bases para la Adquisición de Servidores de Datos y Software de base de datos que deberá ser aprobada mediante resolución en cumplimiento a las normas acotadas.

Que, mediante Oficio 014-2015-GRA/GRTC. el Comité Especial Permanente de la Institución solicita la Aprobación de Bases del proceso para la Adquisición de Servidores de Datos y Software de base de datos para la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, dicha comisión fue designada a través de la Resolución Gerencial Regional Nº 015-2015-GRA/GRTC, la cual es la encargada de llevar todos los procesos de selección por Adjudicación Directa y/o Menor Cuantía en el Ejercicio Presupuestal del 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 1017 y sus modificatorias que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado , su Reglamento Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y sus modificatorias, Informe Nº 185-2015-GRA/GRTC/AJ y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 015-2015/GRA/ PR.



0084

## Resolución Gerencial Regional

Nº 0174 -2015-GRA/GRTC

### SE RESUELVE:

#### ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar las Bases de Adjudicación Directa

Selectiva Nº 013-2015-GRA/GRTC, Primera Convocatoria, para la Adquisición de Servidores de Datos y Software de base de datos para la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, por el valor referencial total de S/. 59,847.39 (Cincuentinueve mil ochocientos cuarentisiete con 39/100 nuevos soles) por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, el que en veintiséis folios forma parte de la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD	P/U	SUBTOTAL
Adquisición de servidores de datos y software de base de datos, para la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, según las siguientes características:				
✓ Equipo servidor de datos, que contiene: Factor de forma Rack 2U, Procesador: 08 núcleos, Clock speed superior a 2.20 Ghs, Memoria Caché de 20Mb o superior, Memoria: 64Gb o superior, tipo RDIMMs. Disco Duro: 05 unidades disco duro SAS de 2TB cada uno, Hot-plug. Back plane: para 08 hot swap HDs o superior. DVD ROM SATA interno o blue ray. 04 puertos de red 100/1000 Base-T. 02 fuentes de poder: redundante de 750 watts hot-plug o superior. Montaje en Rack. Garantía y soporte: mínimo 02 años. Incluye sistema Operativo Windows Server 2012 R2 estandar. Debe incluir capacitación certificada sobre administración de Windows server 2012 para 02 personas con una duración no menor de 40 horas.	02	Unidad	28,618.00	57,236.00
✓ Software base de datos que contiene: Microsoft SQL server 2014 Standard	01	Unidad	2,611.39	2,611.39
VALOR REFERENCIAL INCLUIDO IGV				S/. 59,847.39

#### ARTICULO SEGUNDO.- Remitir el Expediente aprobado al Comité

Especial Permanente de la Institución presidido por el Econ. Rodolfo Aguilar B., designado con Resolución Regional Nº 015-2015-GRA/GRTC, para que se prosiga con el trámite que corresponda.



## Resolución Gerencial Regional

Nº 0194-2015-GRA/GRTC

**ARTICULO TERCERO.**- Encargar la notificación al Área de Trámite Documentario de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones la presente resolución conforme lo dispone el art. 20 de la ley 27444.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa a los

**28 MAYO 2015**

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

LAAZ

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES

Abog. José Edwin Gamarras Vásquez  
GERENTE REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES